



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

<b>CÁMARA DE DIPUTADOS</b>	
<b>MESA DE MOVIMIENTO</b>	
4 MAY 2020	
Recibido.....	9.06.....Hs.
Exp. N°.....	38364.....C.D.

### PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados vería con agrado que el Poder Ejecutivo por intermedio del Ministerio de Salud u organismo que corresponda, arbitre las medidas necesarias para atender la problemática de suicidios en la provincia de Santa Fe. Específicamente, se solicita que evalúe la posibilidad de:

- a) Desarrollar programas de capacitación destinados a los responsables en los ámbitos educativo, laboral, recreativo y en contextos de encierro, promoviéndose el desarrollo de habilidades en los equipos institucionales;
- b) Desarrollar campañas de concientización sobre factores de riesgo y generación de factores de protección a través de los medios masivos de comunicación y otros alternativos;
- c) Elaborar recomendaciones a los medios de comunicación sobre el abordaje responsable de las noticias vinculadas a suicidios y canales de ayuda disponibles, en consonancia con las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud;
- d) Habilitar una línea telefónica gratuita de escucha a situaciones críticas, cuyos operadores estarán debidamente capacitados en la atención en crisis y riesgo suicida y dotados de la información necesaria referida a una red de derivación y contención.

Diputada Provincial

Agustina Donnet

Diputado Provincial

Rubén Giustiniani



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

### FUNDAMENTOS

#### Señor Presidente:

El suicidio es definido por la Organización Mundial de la Salud (OMS) como el acto deliberado de quitarse la vida. Desde el punto de vista de la salud mental, los y las adolescentes poseen vulnerabilidades particulares, por su etapa del desarrollo. El suicidio es un problema de salud pública, y los medios de comunicación masiva juegan un rol clave tanto para la prevención como para influir en que ocurran más casos. Se sabe que uno de los muchos factores que pueden llevar a una persona vulnerable al suicidio es la publicidad sobre el tema en los medios de comunicación.

El mundo vive hoy la pandemia por el Covid-19 las medidas en relación al aislamiento social, preventivo y obligatorio dispuesto por el Poder Ejecutivo nacional con el fin de proteger la salud pública se mantiene a la fecha y los especialistas sostienen que la reclusión prolongada en casa, máxime si es forzosa, puede fomentar los problemas de salud mental por aumento de cuadros de ansiedad, estrés, depresión o de conducta suicida. También por el aumento de problemas interpersonales que puedan derivar en estos trastornos o llevar a conductas violentas (mayoritariamente hacia las mujeres y los menores). También pueden provocarlo, aseguran, las consecuencias de la paralización de un país, de su actividad económica y laboral, en forma de quiebra económica futura de empresas y familias que pueden ser devastadoras a largo plazo para la población.

En la provincia de Santa Fe, se suceden las noticias al respecto, un reciente caso de una joven de 19 años en Vera (<https://www.infovera.com.ar/web/2020/04/22/abuso-y-suicidio-desnudaron-la-crisis-que-atravesala-delegacion-de-ninez-adolescencia-y-familia/>) otro caso de un adolescente en Santo Tomé



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

(<https://www.lanacion.com.ar/deportes/futbol/conmocion-santa-fe-suicidio-ex-arquero-juvenil-nid2355681>) pero también en los Departamentos del norte, donde se informa que "Desde noviembre de 2019 a la fecha, la región septentrional registró unas 23 muertes por esta vía, principalmente en la localidad de Villa Ocampo..." (<https://www.sinmordaza.com/noticia/832687-preocupacion-por-el-aumento-de-suicidios-en-el-norte-provincial.html>) o en la ciudad de San Jorge, en el Departamento San Martín, que se convirtió en tristemente célebre por el altísimo número de suicidios de jóvenes que supera ampliamente la media mundial. Desde el 1º de enero de 2017 al 2/09/2019, 21 jóvenes se quitaron la vida, y el 70% tenía entre 15 y 21 años ([https://www.ellitoral.com/index.php/id\\_um/207088-san-jorge-volvio-a-marchar-pidiendo-no-mas-suicidios-preocupacion-en-la-comunidad-regionales.html](https://www.ellitoral.com/index.php/id_um/207088-san-jorge-volvio-a-marchar-pidiendo-no-mas-suicidios-preocupacion-en-la-comunidad-regionales.html))

En Argentina contamos con la Ley Nacional de Prevención del Suicidio, Nro. 27130, del año 2015, -a la que la provincia adhirió por Ley Nro. 13.951- y que establece en su artículo 7 las acciones sobre las que se requiere información en el presente.

Estando en juego la salud y protección de muchas personas que se encuentran en riesgo, pedimos a nuestros pares el tratamiento y aprobación del proyecto que hoy presentamos

Diputada Provincial

Agustina Donnet

Diputado Provincial

Rubén Giustiniani